

La EIB en San Juan: transformación educativa aplicada en el Pueblo Huarpe (2006-2016).

Salazar Peñaloza, Alejandro.

Cita:

Salazar Peñaloza, Alejandro (2017). *La EIB en San Juan: transformación educativa aplicada en el Pueblo Huarpe (2006-2016)*. XVI Jornadas Interescuelas/Departamentos de Historia. Departamento de Historia. Facultad Humanidades. Universidad Nacional de Mar del Plata, Mar del Plata.

Dirección estable: <https://www.aacademica.org/000-019/673>

Título: La EIB en San Juan: transformación educativa aplicada en el Pueblo Huarpe (2006-2016).

Autor: Lic. Alejandro E. Salazar Peñaloza

Pertenencia Institucional: Programa Universitario de Asuntos Indígenas (PUAI)- Fac. de Filosofía Humanidades y Artes- UNSJ// Facultad de Derecho y Ciencias Sociales- Universidad Católica de Cuyo

Mesa: 124: Historias y políticas sobre las alteridades en América (siglos XVIII al XXI)

Para publicar en actas

INTRODUCCIÓN

La EIB (Educación Intercultural Bilingüe), es utilizada dentro de un contexto normativo que pone en relevancia un modelo educativo que se relaciona directamente con los Pueblos Originarios. De esta forma en la Argentina debemos poner énfasis en la actualidad y en los cambios normativos dados en los últimos 10 años en la Argentina. De esta forma la ponencia analiza las políticas educativas que se han dado en la provincia de San Juan y que responden a normativas nacionales e internacionales vigentes. Para esto haremos un breve repaso los marcos jurídicos vigentes que atañen a los pueblos indígenas y que han servido de fundamento ideológico para la aplicación.

Para analizar la política educativa que se aplica entre (2006-2016), se hizo un repaso histórico-identitario del Huarpe, ya que en la actualidad existen ciertos debates que ponen en duda la identidad étnica de este pueblo. Esta duda se analiza desde diversas posturas y además teniendo en cuenta el imaginario de San Juan como la tierra del “Maestro de América” Domingo F. Sarmiento y su controversia de Civilización o Barbarie.

Como última parte se procede a realizar el recorrido educativo de la EIB durante los últimos 10 años, para esto se analiza las políticas estatales (indigenismo) y prácticas que las comunidades realizan adentro de sus propios hogares (prácticas indianistas), para esto analizamos el modelo de las comunidades “Territorios del Cuyum” y “Cacique Colchagual”

La investigación avanza desde metodologías cualitativas; desde técnicas de relevamiento antropológicas y trabajo de campo. Partiendo de la necesidad de revisar las políticas educativas de la provincia de San Juan entre (2006-2016).

PRIMERA PARTE

Normativas legales vigentes: La interculturalidad en la educación argentina.

A lo mediados del siglo XX, el Estado argentino pondrá su mirada en algunos sectores sociales que habían sido relegados por la Historia Oficial; sectores que por las políticas aplicadas habían quedado fuera del sistema que proponía las diversas políticas durante el siglo XIX.

Como ya dijimos dentro de éste gran colectivo de grupos olvidados aparecen los *pueblos indígenas*, que desde finales de los ´80 habían comenzado una fuerte lucha en Latinoamérica y que se fue reforzando entrando los ´90. En este caso debemos considerar la importancia del año 1992, fecha dónde se pone de manifiesto la llamada “Celebración del Vº Centenario del Descubrimiento de América” y que generará el levantamiento y organización de diversas comunidades indígenas a lo largo de Latinoamérica.

La legitimidad de la lucha se presenta con cierta valides desde acciones precisas que los Estados de toda Latinoamérica deben tomar y que se recomiendan desde organismos internacionales. Para ser más precisos debemos nombrar al Convenio 169 de la Organización Internacional de Trabajo (OIT), mediante el cual se garantizan:

- *“Los pueblos indígenas y tribales deberán gozar plenamente de los derechos humanos y libertades fundamentales, sin obstáculos ni discriminación. Las disposiciones de este Convenio se aplicarán sin discriminación a los hombres y mujeres de esos pueblos” (Art. 3)*
- *“No deberá emplearse ninguna forma de fuerza o de coerción que viole los derechos humanos y las libertades fundamentales de los pueblos interesados, incluidos los derechos contenidos en el presente Convenio.” (Art. 3)*

- *“Deberán adoptarse las medidas especiales que se precisen para salvaguardar las personas, las instituciones, los bienes, el trabajo, las culturas y el medio ambiente de los pueblos interesados.” (Art.4)*
- *“Los pueblos interesados deberán tener el derecho de decidir sus propias prioridades en lo que atañe al proceso de desarrollo, en la medida en que éste afecte a sus vidas, creencias, instituciones y bienestar espiritual y a las tierras que ocupan o utilizan de alguna manera, y de controlar, en la medida de lo posible, su propio desarrollo económico, social y cultural. Además, dichos pueblos deberán participar en la formulación, aplicación y evaluación de los planes y programas de desarrollo nacional y regional susceptibles de afectarles directamente” (Art.7)*
- *“Deberán adoptarse medidas para garantizar a los miembros de los pueblos interesados la posibilidad de adquirir una educación a todos los niveles, por lo menos en pie de igualdad con el resto de la comunidad nacional” (Art.26)*
- *“Los programas y los servicios de educación destinados a los pueblos interesados deberán desarrollarse y aplicarse en cooperación con éstos a fin de responder a sus necesidades particulares, y deberán abarcar su historia, sus conocimientos y técnicas, sus sistemas de valores y todas sus demás aspiraciones sociales, económicas y culturales. La autoridad competente deberá asegurar la formación de miembros de estos pueblos y su participación en la formulación y ejecución de programas de educación, con miras a transferir progresivamente a dichos pueblos la responsabilidad de la realización de esos programas, cuando haya lugar. Además, los gobiernos deberán reconocer el derecho de esos pueblos a crear sus propias instituciones y medios de educación, siempre que tales instituciones satisfagan las normas mínimas establecidas por la autoridad competente en consulta con esos pueblos. Deberán facilitárseles recursos apropiados con tal fin.” (Art.27)*

Estas recomendaciones apuntan al valor de los pueblos indígenas desde sus estilos y formas culturales que deben ser respetadas por los Estados. Es en este marco la educación adquiere protagonismos, ya que ésta práctica apunta a la apropiación del conocimiento que en este caso debe ser adaptado por los Estados y debe ser consensuado, entendiendo que los modos de vida y los pensamiento occidentales no combinan con la cosmovisión indígenas.

La ley 23.302, ley sancionada por el Congreso (8 de noviembre de 1985), pone en relato al Estado de la importancia de los derechos indígenas. Al hablar del tema educativo, esta ley plantea en sus artículos 14 a 17:

- *“la intensificación de los servicios de educación y cultura en las áreas de asentamiento de las comunidades indígenas” (art.14).*
- *“Los servicios educativos deben apuntar a: a) Enseñar las técnicas modernas para el cultivo de la tierra y la industrialización de sus productos y promover huertas y granjas escolares o comunitarias; b) Promover la organización de talleres-escuela para la preservación y difusión de técnicas artesanales; y c) Enseñar la teoría y la práctica del cooperativismo.” (art.15)*
- *“Se promoverá la formación y capacitación de docentes primarios bilingües, con especial énfasis en los aspectos antropológicos, lingüísticos y didácticos, como asimismo la preparación de textos y otros materiales, a través de la creación de centros y/o cursos especiales de nivel superior, destinados a estas actividades.” (art. 16)*
- *“A fin de concretar los planes educativos y culturales para la promoción de las comunidades indígenas se implementarán las siguientes acciones: a) Campañas intensivas de alfabetización y pos-alfabetización; b) Programas de compensación educacional, c) Creación de establecimientos de doble escolaridad con o sin albergue, con sistemas de alternancias u otras modalidades educativas, que contribuyan a evitar la deserción y a fortalecer la relación de los centros educativos con los grupos comunitarios; y d) Otros servicios educativos y culturales sistemáticos o asistemáticos que concreten una auténtica educación permanente. (art.17)*

La reforma de la Constitución en 1994, genera un antecedente insólito dentro del país, este hecho logra mostrar a nivel político la importancia de la lucha de los originarios que se refleja en el art. 75, inc.17, la cual pone puntos reales ante derechos olvidados por la historia. Lo más impactante de este artículo es el reconocimiento de *“la pre-existencia de los étnica y cultural de los pueblos indígenas”* éste logró quebrar en el imaginario colectivo la idea de la desaparición física de estos grupos étnicos. Poniendo en el tapete de los debates el tema de la identidad, la tierra, la diversidad y educación intercultural. Estos nuevos conceptos pondrán en confrontación al sistema educativo (pero no automáticamente) en un proceso lento. Este artículo nos es solo el producto de

una política del gobierno de turno, sino que es el resultado de la lucha de diversos grupos étnicos que venían pidiendo un cambio durante el debate de la reforma constitucional.

La llegada de un nuevo gobierno y las presiones que diversos organismos y comunidades originarias toman eco en las acciones a legislar y cumplir a partir del inicio del s. XX.. Así podemos mencionar la reforma educativa argentina, y la aplicación de los derechos a la Educación Intercultural Bilingüe (EIB), con la nueva ley Nacional de Educación (Ley N° 26.206), esto se refleja en los artículos 52,53, 54:

- *“Artículo 52*

La Educación Intercultural Bilingüe es la modalidad del sistema educativo de los niveles de Educación Inicial, Primaria y Secundaria que garantiza el derecho constitucional de los pueblos indígenas, conforme al art. 75 inc. 17 de la Constitución Nacional, a recibir una educación que contribuya a preservar y fortalecer sus pautas culturales, su lengua, su cosmovisión e identidad étnica; a desempeñarse activamente en un mundo multicultural y a mejorar su calidad de vida. Asimismo, la Educación Intercultural Bilingüe promueve un diálogo mutuamente enriquecedor de conocimientos y valores entre los pueblos indígenas y poblaciones étnica, lingüística y culturalmente diferentes, y propicia el reconocimiento y el respeto hacia tales diferencias.

- *Artículo 53*

Para favorecer el desarrollo de la Educación Intercultural Bilingüe, el Estado será responsable de: a) Crear mecanismos de participación permanente de los/as representantes de los pueblos indígenas en los órganos responsables de definir y evaluar las estrategias de Educación Intercultural Bilingüe. b) garantizar la formación docente específica, inicial y continua, correspondiente a los distintos niveles del sistema. c) impulsar la investigación sobre la realidad sociocultural y lingüística de los pueblos indígenas, que permita el diseño de propuestas curriculares, materiales educativos pertinentes e instrumentos de gestión pedagógica. d) promover la generación de instancias institucionales de participación de los pueblos indígenas en la planificación y gestión de los procesos de enseñanza y aprendizaje. e) propiciar la construcción de modelos y prácticas

educativas propias de los pueblos indígenas que incluyan sus valores, conocimientos, lengua y otros rasgos sociales y culturales.

- *Artículo 54*

El Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, en acuerdo con el Consejo Federal de Educación, definirá contenidos curriculares comunes que promuevan el respeto por la multiculturalidad y el conocimiento de las culturas originarias en todas las escuelas del país, permitiendo a los/as alumnos/as valorar y comprender la diversidad cultural como atributo positivo de nuestra sociedad.”

La provincia de San Juan, ha sido una de las provincias que más ha demorado en readaptar legalmente su ley provincial con la ley nacional de educación, y luego de más de 7 años, la legislatura provincial, con el apoyo del ejecutivo comenzó a legislar y así recién el 2015, sancionó la ley N°1327. La misma propone en sus artículos 116-117-118 lo siguiente:

- *“Esta modalidad garantiza el derecho constitucional de los pueblos originarios y comunidades migrantes a recibir una educación que respete sus pautas culturales, lengua, cosmovisión e identidad étnica que le permita su inclusión activa en un mundo intercultural y mejorar la calidad de vida”.*
- *La modalidad intercultural bilingüe en las escuelas públicas de gestión estatal promueve, a través del diálogo, una relación de respeto e igualdad entre y hacia los pueblos originarios y otras etnias, sus prácticas lingüísticas y culturales.*
- *El estado garantiza: a) la preservación, desarrollo, fortalecimiento y socialización de pautas culturales históricas y actuales de los pueblos originarios y migrantes; b) la participación de los representantes de los pueblos originarios y migrantes en la definición y evaluación de las estrategias de EIB; c) la formación de docentes y no docentes en un marco de respeto y valoración de las diferencias culturales.*
- *El Ministerio de Educación de la provincia, define y promueve contenidos curriculares comunes que permitan el respeto por la interculturalidad, el conocimiento de las culturas originarias y de las comunidades migrantes en todas las escuelas.*

SEGUNDA PARTE

El Pueblo Huarpe en la provincia de San Juan: debate en torno a la identificad.

La Historia del Pueblo Huarpe es analizada desde numerosas ópticas y miradas, lo cual nos permite en muchos casos, clarificar el devenir de este grupo étnico y como, a lo largo del tiempo, ha realizado diversas actividades y acciones que han dejado un importante legado para la Historia Cuyana. La falta de fuentes escritas provoca que la reconstrucción del proceso histórico sea en algunos casos incompleta, desde una mirada histórica tradicional, provocando una fuerte desafío entre historiadores, antropólogo y arqueólogos sobre las existencia del Pueblo Huarpe, entre cruzando sus miradas y sus fuentes respectivas. Durante los últimos años la Nación Huarpe inició un proceso de re-etnización, algunos de los intelectuales comenzaron a construir un discurso eurocentrico donde las acusaciones apuntaban a negar la identidad. El Dr. Alejandro García refiere a esta acción de las comunidades como oportunista *“En algunos casos no existe una clara vinculación entre tales grupos y las etnias indígenas de las cuales supuestamente descienden. Una de estas situaciones involucra a los “huarpes modernos” cuyos fundamentos deben analizarse en relación a motivaciones materialistas como el acceso a la propiedad de la tierra...”*⁽¹⁾ y además de ciertos intereses que por lo general son políticos- sociales y religioso.

Otra de las posturas que niegan la existencia del Pueblo Huarpe es la Dra. Catalina Michieli arqueóloga y directora del Museo Mariano Gambier, quien alude en sus investigaciones que los huarpe no poseían ningún tipo de relación con ceremonias que hoy los que dicen llamarse huarpe practican *“Veo con pena cómo se están proponiendo*

¹ GARCIA Alejandro. **Tras las huellas de la identidad huarpe**. Mendoza. ZETA. 2004, p61

e impulsando ceremonias indígenas, que son primero sincréticas y segundo, de grupos que nada tenían que ver con esta región, como la de la Pachamama. Los documentos religiosos sobre los huarpes, unos de los pocos que han quedado relatados en América, dan cuenta de sus creencias y no tienen nada que ver con las ceremonias que hacen quienes se dicen huarpes hacen.”⁽²⁾.

En oposición a esta postura que niega la existencia del Pueblo Huarpe citamos a la Lic. Olga Rodríguez, Directora del Programa Universitario de Asuntos Indígenas que depende del Departamento de Historia de la Facultad de Filosofía Humanidades y Artes, quien en su trabajo con las comunidades Huarpe de la provincia de San Juan y de Mendoza, por más de dos décadas da cuenta de un largo sendero de acciones. Este trabajo de la investigadora posee dos vertientes, por un lado un trabajo académico que se ve reflejado en las investigaciones que han abarcado diversas problemáticas que atañen al Pueblos Huarpe: Tierra, Agua, Salud, Educación, y por otro lado un trabajo social y de acompañamiento a quienes históricamente se les ha negado estar en las páginas de la Historia Oficial. A ellos tal vez podríamos denominarlos “Actores olvidados de la Historia” en su palabra

“Este país, nuestro país es un país joven con una historia milenaria... son sus rostros ignorados, sus voces acalladas y sus vidas negadas de muchas maneras” ⁽³⁾

Teniendo en cuenta estas diferentes posiciones se intentará reconstruir el proceso histórico poblacional de esta etnia, tomando en cuenta diversas fuentes pero además buscando un hilo que logre unir o por lo menos tener una idea más acabada e integrar de este proceso socio-cultural. Para ello se identificó en este proceso etapas que marcan ciertas y determinadas características espacio-temporales, y para ello recurriremos a trabajos científicos de diversos investigadores, estas etapas son:

Etapa Pre-histórica

Siguiendo a Horacio Videla (historiador sanjuanino de tinte positivista), quien describe esta etapa en su libro Breve Historia de San Juan ⁽⁴⁾ apunta que los arqueólogos datan esta etapa entre los siglos XI y XII, donde varios grupos indígenas poblaban el territorio hoy sanjuanino, entre los cuales podemos destacar: Diaguitas o

² Entrevista realizada a la Dra. Catalina Micheili en <http://diariolaventana.com/articulo.php?id=11087>

³ Salazar Alejandro, Ceballos Francisco. **Pueblos Originarios y el Bicentenario. Una mirada crítica y latinoamericana**. En Tercer Congreso Argentino de Cultura. San Juan. 2010, p 71

⁴ Videla Horacio. **Historia de San Juan**. Buenos Aires. 2da Ed. Plus Ultra. 1997, p15

Capayanes; su relación o rastro está ligado con la cultura Angualasto. Durante esta etapa se puede identificar a los Huarpe, este grupo no tenía vinculación con el que se encontraba en el norte de la provincia. Ellos se dedicaban al cultivo y al desarrollo de una alfarería incipiente. La llegada de los Incas al territorio Andino, como pueblo dominante, lo ubicamos hacia el 1470, esta presencia se observa en la zona gracias a caminos propios de esta cultura que se extienden desde el norte de la Argentina hasta Uspallata provincia de Mendoza, lo que hoy se denomina Puente del Inca.

Etapas de Conquista y Colonia

La historia tradicional contada y escrita por los historiadores de un tinte liberal, pareciera establecer que la “Historia” en estos territorios comenzaría con su mal llamado “Descubrimiento”, y luego con la denominación de América. Esto permite conocer a las culturas indígenas y a sus diversas relaciones socio-políticas gracias a un registro realizado por los primeros europeos, estas crónicas, documentos de gobierno y escritos religiosos, son descriptos desde una sola perspectiva, la del conquistador. De esta forma debemos mostrar una sola cara de la historiografía, donde los Pueblos indígenas, parecieran ser un gran problema para los historiadores.

Desde la Capitanía General de Chile y por órdenes de Villagra, se llevará adelante la conquista de Cuyo, territorio que estará conformado con el paso de los años por las actuales tres provincias: Mendoza, San Juan y San Luis.

La llegada de Juan Jufre a estos territorios, a los que se denominará San Juan de la Frontera, revelará la ubicación de los habitantes autóctonos, en el norte de la provincia a los Diaguitas- Capayanes (Jáchal e Iglesia) y al Pueblo Huarpe en los Valles de Caria o Tucuma, Calingasta y Lagunas de Huanacache.

Los españoles logran hacer una diferencia del pueblo huarpe en la comparación de sus dialectos. Así conocemos que los huarpe de la provincia de San Juan dominaban el Allentiac, mientras que los huarpe de Mendoza el Milcallac. Como documento escrito de este dialecto nos queda el trabajo realizado por el padre jesuita Luis de Valdivia quien recopila y edita un diccionario huarpe.

La instalación de la colonia española en estos territorios, se lo puede identificar en relación al aprovechamiento de los huarpe como mano de obra a partir de la

implementación de diversos sistemas de trabajo, como la Mita (⁵) y la Encomienda (⁶). Estos sistemas de trabajo forzosos, permitirán que los huarpe se establezcan en nuevos espacios en la provincia. Paralelo a esta nueva redistribución espacial, muchos de ellos serán trasladados hacia Chile para el trabajo en las minas. La encomienda como sistema provocará la desestructuración familiar, y el descenso demográfico. La presión que ejercen los españoles obligan a los huarpe a huir de sus tierras originarias y esconderse en zonas inhóspitas y de difícil acceso, como lo son los valles intercordilleranos y las Lagunas de Huanacahe.

Durante el siglo XVII, los diaguitas llevaron adelante una serie de levantamiento de los cuales no participaron los huarpe. Con las mejoras socio-económica de la colonia, los huarpe comenzaron a ser ocupados en trabajos agrícolas sobre todo en la vitivinicultura y también el desarrollo ganadero. De a poco la encomienda y la mita irán desapareciendo, como sistemas de explotación, para abrir paso a trabajos de carácter libre u oficios como de albañil, carrero o carpintero. Durante el siglo XVIII se llevará adelante en todo el territorio argentino un “*plan de civilización*” que apuntó a una total incorporación de los pueblos indígenas al sistema colonial. Esta política colonial llevará a tratar de instaurar y establecer lugares marginales donde se concentraran a los indígenas y de esta forma evitar su dispersión y así mantener su control. Esto provocó un lento pero eficaz proceso de aculturación y pérdida de la identidad, específicamente de la lengua, de la religión, de sus prácticas culturales. Los indígenas perderán su categoría de “Indio” para convertirse en “Peones” o “Campesinos”. En este caso esta acción esconde la necesidad de eliminar terminológicamente a un colectivo social creado por los mismos invasores españoles, y con estos pretextos sus derechos históricos, de esta forma re-definir al indio como un peón o campesino es extirpar una raíz identitaria que se basa en lo nativo para borrar los derechos propios.

Etapa de la Independencia.

Los procesos históricos que refieren al camino de la independencia, de alguna forma configuran un nuevo trato con el indígena. Los primeros momentos desde los acontecimientos de Mayo de 1810 hasta las reformas que se aplican en la Asamblea

⁵ Este es un sistema propio del incario, allí la comunidad ofrecía su mano de obra a un curaca o al inca, esto beneficiaba en la construcción de edificios públicos. Con la llegada de los españoles esto se modificó, a tal punto de utilizar este sistema para la extracción del oro y de la plata del Perú

⁶ Este sistema consistía en la entrega de un grupo de indígenas a un español, para su cuidado y protección, este es nombrado como el encomendero, a cambio de esta supuesta protección el indígena debía pagar un tributo, por lo general debía ser en oro y/o plata.

constituyente de 1813, nos muestran una visión que manifiestan hombres como Castelli, Belgrano, Moreno, San Martín, donde la mirada está dada, ya no como “simples salvajes”, sino más bien, como herederos de la tierra y hombres de “la Patria en Nacimiento”, de esta forma el discurso y la propuesta de Belgrano de una Monarquía Inca deja boquiabiertos a los criollos.

En un segundo momento (1816-1852) podemos identificar las guerras por la independencia y las guerras civiles. En periodo histórico pareciera que “indio” queda excluido del relato histórico. Por la fuerte influencia de la historiografía liberal se puede entender esta postura. Durante los momentos de la Independencia, tanto indígenas como negros fueron la primera línea de batalla americana contra los españoles, fueron ellos quienes entregaron sus vidas en defensa del territorio en pos de la libertad Latinoamérica, nadie se acuerda de estos héroes. En las Provincias Unidas del Río de la Plata, en plena guerra civil, los habitantes tomaron dos posturas ideológicas contrapuestas, los Unitarios y los Federales. Los unitarios de pensamiento liberal y de centralismo porteño busca imponerse a los federales a quienes los tildan de barbaros y sanguinarios, fieles representantes de las provincias. Es seguro que los huarpes y otras tantas etnias compusieron parte de este grupo. No podemos olvidar la terrible acusación de Sarmiento y su mirada sobre los indígenas como “salvajes”, y “barbaros”. En palabras de Sarmiento “*¿Lograremos exterminar los indios?. Por los salvajes de América siento una invencible repugnancia sin poderlo remediar. Esa calaña no son más que unos indios asquerosos a quienes mandaría colgar ahora si reapareciesen. Lautaro y Caupolicán son unos indios piojosos, porque así son todos. Incapaces de progreso. Su exterminio es providencial y útil, sublime y grande. Se los debe exterminar sin ni siquiera perdonar al pequeño, que tiene ya el odio instintivo al hombre civilizado*”.⁽⁷⁾

Etapas de la Organización Nacional

Las guerras de independencia parecieran terminar, y un supuesto orden se establece por medio del Estado Nacional. Los gobiernos que se abren paso entre 1862-1880, marcan un camino que se caracteriza por la homogeneización y un plan de exterminio masivo del indígena. La idea de “educar al soberano” está ligada no solo a la Escuela, sino a eliminar todo tipo de diferencia y “blanquear la raza”, creando ese

⁷ Artículo de Domingo Faustino Sarmiento en Diarios "El Progreso", 27/09/1844, "El Nacional", 19/05/1887, 25/11/1876 y 08/02/1879

“embuste ideológico” como lo llama Adolfo Colombres entendiendo a esta nación naciente como un crisol de razas.

Si bien la Organización Nacional pone énfasis en el “orden” y “progreso”, aún quedan rebeldes que desafían el orden porteño, como el Chacho Peñaloza y Felipe Varela quienes organizan las montoneras (hombre y mujeres que no se asumen como parte del plan), es aquí donde reconocemos protagonistas de sangre huarpe, y que los historiadores tradicionales se han encargado de ponerles rotulo de “bandidos rurales”. Se puede mencionar a Martina Chapañay y a Santos Guayama, personajes que parecieran convertirse en leyenda y mito, reivindicando la sangre indígena. La muerte del Chacho, da fin a las montoneras y con ella se lleva la gran oposición a Buenos Aires.

Con la llegada de Argentino Roca al poder nacional, se instaura y se fortalece la idea de la limpieza étnica que se ejecuta mediante la famosa y genocida Campaña al Desierto. Esto abre una nueva realidad que apunta a la homogenización, bajo la pantalla del orden y progreso, donde las raíces identitarias parecen desaparecer. La llegada de grandes cantidades de oleadas migratorias, reabren una nueva perspectiva de la construcción del Ser Nacional afianzando la idea de una “Cultura Nacional”

Etapa de Negación Étnica

El ingreso al siglo XX, nos muestra una realidad distinta a la etapa anterior, poco es lo que se ha escrito de los pueblos indígenas en esta etapa y es evidente que esto es consecuencia de la negación absoluta. A los que podríamos llamar “*protagonistas olvidados por la Historia*”, es claro que el plan de desaparición étnica tuvo un gran éxito, ya que la identidad nacional creó una sola “identidad blanca, limpia”, y como algunos dicen “bajada de los barcos”. Lo que se sabe de los gobiernos que mantuvieron el poder durante la primera mitad del siglo XX, mantuvieron la misma mirada sobre los pueblos originarios, una negación absoluta.

Etapa de Emergencia étnica

Ya al inicio de 1940, se produce uno de los acontecimientos más importantes en relación a los PPII, y este hecho es la convocatoria al Primer Congreso Interamericano de Pueblos Indígenas desarrollado en la ciudad de Patzcuaro, México. Allí reunidas la mayoría de las etnias originarias, solicitarán a toda América que se les otorgue el pleno cumplimiento de sus derechos, que durante más de 400 años, habían sido negados. En la

Argentina, las relaciones de los gobiernos con los Pueblos Originarios fue muy distante. Esta actitud de rechazo fue ilógica dentro de un gobierno de carácter paternalista como lo fue el de Juan Domingo Perón.

Sin embargo, en todo este periodo, las comunidades van a seguir una lucha silenciosa y constante, por supuesto que negadas desde la opinión pública que sigue sosteniendo la extinción de los indígenas. Esta además decir que los pueblos originarios no pertenecen a la agenda de gobierno, esto se debe a varias cuestiones, por un lado de índole económica económico, en lo concerniente a que las diversas formas de obtención de recursos no encuadran dentro de un modelo industrial-agrícola que se plantean en las agendas. Por otro lado los reclamos de la posesión de la tierra que se fundan en los derechos ancestrales de no permitir que los gobiernos puedan echar mano a este recurso tan necesario. Para lograr esto, los gobiernos evocan al nacionalismo *“es decir , el apego a la propia cultura, es una vía que conduce hacia lo universal al profundizar la especificidad de lo particular dentro del cual se vive”*⁽⁸⁾

Reconocimiento de la Diversidad Cultural

La finalización de la Guerra Fría, y la caída del Muro de Berlín, marcan hito y delinean un comienzo de un tiempo nuevo. Las grandes diferencias que se planteaban entre el bloque Ruso y bloque Occidental, abre paso a un nuevo proceso llamado Globalización, por cuanto se pretende eliminar las barreras fronterizas, no solo de los estados, sino también de las economías y las culturas. Esto que parece comenzar durante los años '90, va a generar fuerte rechazo de los grupos llamados “Minorías”, entre las cuales encontramos a los Pueblos Originarios, provocando una nueva “Emergencia”⁽⁹⁾, que se sustentará sobre el Vº Centenario del llamado “Descubrimiento de América”. Las diversas posturas en contra y a favor de este hecho, culminarán por ser en América Latina, un punto central en las políticas estatales, esto lo podemos ver reflejado en la Reforma Constitucional de 1994 en la Argentina, donde en su artículo 75. inc.17, se reconocer la pre-existencia de los Pueblos indígenas y de varios derechos por cuales ellos venia peleando desde hace más de 200 años. Luego para 1997, se sanciona la Ley 23.302 sobre Políticas Indígenas y Apoyo a las Comunidades Aborígenes. y la Ley 24.544 donde se aprueba el Convenio Constitutivo del Fondo para el desarrollo de los

⁸ Tzvetan Todorov. 2007. **Nosotros y los Otros**. España. 5ta ed. Siglo XXI.. p203

⁹ Categoría sociológica que explica el proceso de visibilización de los PPOO a lo largo de los últimos 30 años, entendiendo este como una categoría explicativa no aceptada en algunas comunidades originarias.

pueblos indígenas de América Latina y el Caribe y no podemos olvidar la Ley 24.071 que ratifica el Convenio 169 de la Organización Internacional de Trabajo.

Es dentro de este marco jurídico legal, donde las diversas comunidades que conforman el Pueblo Huarpe, reabrirán su lucha y un fuerte proceso de re-etnización siendo la comunidad Territorio del Cuyum, liderada por Argentina Paz Quiroga, quien lleve adelante una sostenida lucha y un reconocimiento, no solo en el ámbito local, sino nacional e internacional. Durante esta etapa la visibilización del Pueblo- Nación Huarpe abre a la comunidad sanjuanina una nueva perspectiva histórica, que genera un fuerte enfrentamiento en diversos sectores de la sociedad provincial que niega sus raíces étnicas entendiendo en muchos de los casos una extinción étnica.

TERCERA PARTE

Trayectoria de la EIB en San Juan: diferencias entre las políticas estatales y la propuesta del Pueblo Nación Huarpe.

Los pueblos indígenas que habitan actualmente la provincia de San Juan, son el Pueblo Huarpe y el Pueblo Diaguita. A fin de establecer algunas especificaciones para ésta ponencia hablaremos solamente del Pueblo Huarpe.

El Pueblos Huarpe, hoy está compuesto por diversas comunidades, algunas de las cuales poseen personería jurídica como lo establece la Constitución y el INAI y otras no. La lucha por la reivindicación y el reconocimiento del Pueblo Huarpe de San Juan, comenzó en la década de 1990, y una de sus máximas figuras que representan la lucha y pionera es Argentina Paz Quiroga, quien se ha sido nombrada por su comunidad como Amata (guía espiritual). Luego de la reforma constitucional, la provincia ha conocido esta realidad que estaba negada profundamente, y se debía a los fuertes discursos tanto de historiadores como de arqueólogos que afirmaban en forma rotunda la extinción absoluta del huarpe allá por el siglo XVIII. Esta teoría se afirmaba en documentos oficiales donde se observaba que la mayoría de los hombres huarpes se habían trasladado a Chile como mano de obra y que este era el punto de “extinción”. La aparición pública de estas primeras comunidades durante 1990, fue rotulada por algunos académicos de “oportunistas”: “... *el reconocimiento de la identidad huarpe era en realidad sólo el primer paso para avanzar en el reclamo de una serie más larga de reivindicaciones que tiene como punto central la propiedad de la tierra. Por ejemplo en San Juan una de las comunidades neohuarpes ha solicitado durante años la concesión*

de terrenos en los que se encuentra ubicada una hostería, en el pueblo de Huaco...”
(García, 2004:79).

El pueblo Huarpe compuesto hoy por unas 12 comunidades, de las cuales podemos nombrar: Territorios del Cuyum, Comunidad Sawa, Comunidad Talquenca, Comunidad Cacique Colcahgual, Comunidad Aroyo Guaquinchay, entre otras, buscan un pleno reconocimiento de la provincia y a lo largo de estos últimos años, la aplicación de la Ley Nacional de Educación y de la Modalidad de EIB.

Si bien San Juan, adhiere a la Ley Nacional aun no existe una ley real de adhesión que permita en mucho de los casos hacer las reformas necesarias de adaptación para la provincia.

Así observamos a partir del trabajo de campo realizado durante los años 2008, 2009, 2010 y 2011, una escasa participación del Estado en la aplicación de las políticas, sin embargo si el Programa Universitario de Asuntos Indígenas (PUAI), dependiente de la Universidad Nacional de San Juan, la Facultad de Filosofía Humanidades y Artes y el Departamento de Historia, viene trabajando en una doble función, en primer lugar una fuerte participación con las comunidades a favor de sus reivindicación y pedidos y además en el apoyo a una EIB, que además de ser una política estatal sea una política propia de su pueblo.

Para el año 2009, se creó dependiente del Ministerio de Educación de la Provincia, a cargo de la Lic. Claudia Moreno, la Modalidad de EIB a fin de lograr un trabajo recíproco, se establecieron lazos de trabajo con el PUAI, quien ya venía trabajando desde 2006. La Modalidad entró en contacto con las Escuelas de la zona donde se ubican las comunidades: Albergue Dr. Juna C. Navarro (zona del Encon- Dpto. 25 de Mayo); Priviliano Pueyrredon (Dpto. Sarmiento); Dr. Anacleto Gil (Dpto. Sarmiento); Padre F. Maggio (Sarmiento); desarrollando encuentros a nivel provincial, que evidencian un trabajo en forma mancomunada, estas fueron:

II Encuentro Provincial de la Modalidad de EIB, desarrollado en la Escuela Rogelio Boero (marzo de 2010), contó con la participación de las autoridades del Ministerio de Educación de la Provincia y con miembros de la Comunidad Huarpe, el Cacique y miembro del CEPI, Sergio Morales. En esta ocasión se discutió cuál era la realidad de esta modalidad en la Provincia de San Juan, de lo cual también se invitó a participar al

PUAI (Programa Universitario de Asuntos Indígenas), El desarrollo se llevó adelante por medio de charlas, de distintos miembros que participaron tanto del Ministerio como de las Comunidades, desarrollando así un plenario de discusión sobre “¿Cómo pensamos la participación indígena en c/u de las instituciones Educativas?”. Como fruto del trabajo de las charlas como de diversas trabajo que se realizaron en las comunidades, se llegó al acuerdo de colocar en las Escuelas que estaban dentro de las comunidades un “Tutor intercultural” o “Idóneo”, este es un cargo que se le ofrece a un miembro de la comunidad que debía trabajar en forma paralela con los docentes y que serviría como nexo entre los saberes impuestos y los saberes de la comunidad, de tal forma que se apunta a preservar los valores culturales y religiosos del Pueblos Huarpe. Este proyecto estatal se llevó adelante entre 2010 y 2012, y fue de gran avance para las comunidades como así también para los docentes que desconocían una realidad en las escuelas donde trabajaban. Luego de la renuncia de la responsable de la Modalidad, este trabajo entro en un letargo importante.

El PUAJ, como programa institucional dependiente de una universidad pública, también ha trabajado en diversas formas y apoyando las necesidades de las comunidades en los últimos 10 años en que se han desarrollado los proyectos de investigación de importancia y que de alguna forma partieron de la necesidad de reconocer una problemática de la comunidad y a la vez una necesidad académica. Para esto trabajaron en diversos proyectos de investigación con trabajo de campo, y acción participativa de las comunidades con el fin de obtener un diagnóstico de la Educación Intercultural Bilingüe, donde no solo se observara en escuelas de nivel inicial, primario y secundario de donde se ubican las comunidades, sino que también este diagnóstico diera un resultado de cómo esta temática actual se abordaba en el Nivel Terciario (profesorados) y el nivel universitario, encontrado en mucho de los casos una absoluta pasividad y negación de la realidad de los pueblos originarios. Para esto se analizó las diversas curricula: de áreas como de espacios curriculares (Ciencias Sociales, Formación Ética, Historia, Geografía, Formación Ética y Ciudadana), encontrando una ausencia total de contenidos conceptuales que apunten al estudio de las comunidades originarias actuales y a sus problemáticas. Esto nos llevó a concluir que en las prácticas docentes en casi todos los ámbitos había una ausencia de estos contenidos. Así con el fin de lograr mejorar esta realidad se realizaron diversos talleres participativos que buscaban como objetivos conocer la realidad de las comunidades, para esto se trabajó en

el lugar donde se ubican las comunidades, afianzando en mucho de los casos lazos con las escuelas y conociendo que era lo que las comunidades querían que sus hijos trabajaran en las escuelas, esto era en sí apoyar al área de EIB del Ministerio de Educación de la provincia mediante un trabajo de selección de contenidos con las comunidades y a su vez estableciendo un vínculo con los tutores interculturales. La técnica de taller- participativo fue de suma ayuda ya que las comunidades establecieron lo que querían que sus hijos profundizaran, entre los temas más relevantes, encontramos: el respeto a la tierra, a los animales y a todos los seres vivos, el reconocimiento de la diversidad cultural como una virtud y una forma de vida, la implementación del trabajo comunitario, el respeto a los ancianos (únicos sabios y voz autorizada.), la necesidad y el cuidado del agua.

Tanto el Ministerio como el PUIAI, funcionaron en forma conjunta hasta 2012, de esta forma abrieron un trabajo de EIB, que es una obligación, pero que además es una necesidad. Muchas fueron las dificultades en mucho de los casos los docentes de las escuelas no querían adaptar sus currículas y como todo cambio siempre es rechazado. Las comunidades acostumbradas a un tiempo muy particular que es propio de sus características, les fue un poco difícil establecer los lineamientos curriculares, pero si en forma positiva los engranajes se fueron dando en forma ordenada y activa.

Durante los años 2014,2015 y 2016 el Ministerio provincia tomó un nuevo rumbo afianzando sus políticas educativas con las comunidades Huarpes y Diaguitas, para esto se estableció una relación más fluida con los CPI (miembros del Consejo de Participación Indígenas), de esta forma se retomó la figura del “idónimo”-pareja pedagógica. A su vez se comenzó una fuerte concientización con directivos y supervisores de la realidad educativas de los pueblos originarios por medio de cursos que fueron dictados con el apoyo del PUIAI. Esto culmina en el año 2016 con el I° Congreso Regional de Educación Intercultural Bilingüe que tiene como sede la provincia de San Juan, y que pone en evidencia la gran importancia de esta modalidad en la región con una participación de más de 400 asistentes y 40 ponencias (Octubre de 2016)

A diferencia de la EIB como política de Estado que plantea una solución para la educación de las comunidades originarias del país, las comunidades huarpe de “Territorios del Cuyum” y “Cacique Colchagua”, presentan una forma de educación

tituladas por ellos como “*Escuela para la Vida*”, este proyecto no está vinculado con políticas indigenistas, sino que por todo lo contrario está vinculado por políticas indianistas que nacen en la misma comunidad e intentan de alguna forma suplir falencias del Estado, esta práctica interétnica que apunta a una endoculturación verdadera e intercultural, basada en principios ancestrales y que establecen una cosmovisión del pueblo huarpe..

Las voces de sus líderes, nos muestran claramente sus objetivos:

“Cuando la cosmovisión de los pueblos originarios deja de tener vigencia y viene otra cosmovisión totalmente opuesta, porque ellos, invasores traen otra cosmovisión, los colonizadores traen otra cosmovisión, y también la república, porque la república se funda en esos principios, la cosmovisión occidental, esa cosmovisión extraña, y por eso surge un país mirando afuera y no mirando adentro” ⁽¹⁰⁾

Es necesario encontrar en la crítica de los miembros de las comunidades una respuesta a la educación occidental, que por muchos siglos ha sido impuesta, y es a partir de esto re-afirmar esta nueva educación genuina y de valores comunitarios que parte de una descolonización pedagógica.

Este modelo de “Escuela” para la vida, se posiciona como opuesto al modelo de educación occidental, apuntando a:

- Buscar lo mítico y lo místico (símbolo-concreto)
- Se sustenta en los sentimientos (verdadera expresión)
- La transmisión oral (permite el rescate de aquellos conocimientos que no están escritos y que son la base de las comunidades, entendiendo además que cada lengua establece matrices que le son única y diferente a los demás).
- Respeto (como forma de aceptación a lo diferente)
- Dinámica dialógica (entendiendo el conocimiento es parte de un todo formado por partes diferentes y necesarias).
- Reciprocidad (aquellos conocimiento obtenidos no son retenidos para un miembro, sino que por todo lo contrario se comparte con la comunidad).

¹⁰ Archivo Oral. Testimonio de Argentina Quiroga. San Juan. 2009. Referente de la Comunidad Huarpe “Territorios del Cuyum”

- Búsqueda de la satisfacción de las necesidades (respetando a la Madre Tierra se puede obtener aquello que se necesita).
- Confianza (como valor central).

Este sistema creado y puesto en marcha por estas comunidades pretende ser un nexo de la vida de los niños y jóvenes que pertenecen a la comunidad. Es necesario aclarar el rol central de la mujer, no solo como dadora de vida, sino como transmisora de la cultura ancestral, y también la función de los ancianos como consejeros de sabiduría ancestral. La “*palabra*” es el motor central de esta Escuela, no hay escritura, todo se aprende y se comprende a partir de expresiones, gestos, miradas, olores, sabores, que son contantemente resinificados.

La escuela es hoy un fiel modelo de enseñanza de valores de la comunidad y forma uno de los recursos más fuertes que tiene las comunidades Huarpe para su re-etnización. Como dice Argentina Quiroga:

“... En nuestra comunidad la educación es una mesa donde nos sentamos todos a la hora del almuerzo, no falta nadie, donde hacemos la rogativa y es donde dialogamos...”⁽¹¹⁾

La puesta en marcha de este proyecto búsqueda, y rescate una identidad que tiene hoy un estigma producido por algunos intelectuales que ponen en duda esta visibilización pública, sin embargo esto funciona de alguna forma como una fuerza centrífuga que termina generando un verdadero proceso de fortalecimiento identitario. Es proceso que hoy se fortalece en algunos casos es apoyado por las acciones gubernamentales, permitiendo así la muestra de algunas prácticas religiosas como la celebración del “Año nuevo Huarpe” el 24 de junio (celebración que se da con el cambio de estación, y donde la figura del sol cumple un rol central, abriendo así una nueva etapa del año); también la celebración de la Pachamama el 1 de agosto (esta es una pedido de agradecimiento de la madre tierra por los frutos recibidos, y una rogativa para iniciar el año agrícola).

Esta Escuela abre así un nuevo paradigma descolonizador, capaz de romper estructuras y miradas, y así permitir una autonomía comunal, ya que puertas adentro las

¹¹ Ididem

enseñanzas logran ser grabadas no solo en la memoria sino en el corazón como algunos de sus líderes lo dice y afirma.

CONSIDERACIONES FINALES

A modo de cierre es necesario hacer una diferencia, y marcar los puntos fuertes y débiles que se plantean.

La EIB es un camino que ha logrado consolidarse a lo largo del tiempo y que durante los últimos 40 años ha sido capaz de ser aplicado como una política indigenista, logrando así un cambio de paradigma en la educación de América Latina. En este contexto debemos dejar marcado que la Argentina ha sido uno de los países más lentos en desarrollar esta mirada, y esto se debe a la idiosincrasia que se tiene sobre el indígena, generado por el modelo educativo de mediados del siglo XIX, y sostenidos por los políticos del siglo XX.

Este contexto comienza a cambiar posterior a 1980, donde el influjo de ideas y mentalidades rompen con las estructuras antiguas y abren así una mirada basada en el respeto a la diversidad y tolerancia, algo que es lento pero que se consolida desde lo legal y desde las prácticas. Fechas como 1992 (500 años de la llegada de los europeos a América) son claves para entender y resignificar los hechos históricos, donde los pueblos indígenas serán protagonistas activos de los cambios que se darán durante toda esa década y que organismos como la ONU pondrán en el tapete de sus asuntos, dando así algunas declaraciones.

En el marco legal, observamos claramente los cambios y la actividad movilizante de los indígenas, entre los que podemos nombrar el Convenio 169, la Declaración de los

Derechos Indígena en 2007, leyes nacionales como 23.302 “Ley sobre políticas indígenas; La ley 24.544; Ley Nacional de Educación 26.206, sin olvidar la Reforma Constitucional de 1994, y su art. 75, inc. 17, y la Ley Provincial de Educación de San Juan N°1327

De esta forma la EIB en la provincia de San Juan, parte desde el Estado, y se fortalece en forma paulatina con sus altibajos (dentro del Ministerio de Educación provincial), en otros ámbitos como la Universidad sostenidos por el PUIAI con un presupuesto muy bajo pero con trabajos constantes no solo académicos sino de un acompañamiento social de gran alcance, que permite un contacto real y siempre presente.

Todo esto se complementa con una educación intra-comunitaria que las comunidades de: Territorios del Cuyum y Cacique Colchagua, logran por medio de un persistente cambio de mirada, que retoma sus valores ancestrales, y los fortalece en los niños y jóvenes, produciendo de alguna forma un tipo de descolonización pedagógica. Valorando en rol de la mujer, de los ancianos, el amor a sus dioses como el sol y la madre tierra, y apuntando a una visión de comunidad que debe amar y respetar.

Todo este proceso de la EIB en San Juan, también se encuentra marcado en un contexto idiosincrático que tiene un fuerte sustento en la figura de Domingo Faustino Sarmiento, y que por su trayectoria y el valor que le da el sanjuanino provoca un sentimiento de rechazo al Huarpe, reconociendo a este “otro” como un retraso actual, aunque este paradigma este totalmente superado a nivel nacional como internacional, la provincia que vio nacer a su prócer aun arraiga este pensamiento.

BIBLIOGRAFIA

- García Alejandro. 2004, **Tras las huellas de la identidad huarpe**. Mendoza. Zeta., p61
- García Canclini, Néstor. 2004 **Diferentes, desiguales y desconectados**. Barcelona. Gidesa.

- Grimson A; Mereson S; Noel G (Comp). 2011. **Antropología Ahora**. Debates sobre la alteridad. Buenos Aires. Siglo XXI.
- Guber Rosana. **La etnografía**. 2001. Método, campo y reflexividad. Bogotá. Norma
- Micheili Catalina – entrevista en: <http://diariolaventana.com/articulo.php?id=11087>
- Oslak, Oscar. 2012. **La formación del Estado Argentino**. Orden, progreso y organización nacional. Buenos Aires. Ariel.
- Quiroga Argentina. San Juan. 2009. referente de la comunidad huarpe “territorios del cuyum” (entrevista)
- Rodríguez Olga (Comp.) 2012 **Revbenaldo...** junto a los Pueblos Originarios. San Juan. Plaza.
- Rodríguez Olga (Comp.) 2013. **Cuadernillos Didácticos. Telteguina Ep Nem (conocer el Camino)**. San Juan. Plaza.
- Rodríguez Olga (Comp.) 2013. **Diagnostico y Mapeo de la EIB en Provincia de San Juan**. San Juan. Plaza.
- Salazar Alejandro, Ceballos Francisco. **Pueblos originarios y el bicentenario. una mirada crítica y Latinoamericana**. 2010, en: Tercer congreso argentino de cultura. San Juan., p 71
- Salazar Alejandro. (2015). **La incidencia de los lazos de parentesco en la conformación de la Comunidad Huarpe Cacique Colchagua**. San Juan. UNSJ-FFHA. (Tesis de Licenciatura) (Inedita)
- Salazar Alejandro. (2016). **La Educación Intercultural en San Juan, el caso del Pueblo Huarpe: Prácticas Actúales**. En: Actas VII Jornada de Investigación en Antropología Social “Santiago Wallace”- Instituto de Ciencias Antropológicas-UBA-Faculta de Filosofía y Letras.
- Sarmiento Domingo Faustino en: **diarios "el progreso"**, 27/09/1844, "**el nacional**", 19/05/1887, 25/11/1876 y 08/02/1879
- Tamagno Liliana (Coor). 2009 **Pueblos indígenas. Interculturalidad, colonialidad, política**. Buenos Aires. Biblos.
- Tzvetan Todorov. 2007. **Nosotros y los otros**. España. 5ta ed. Siglo XXI.. p203
- Vázquez Héctor. **Antropología Emancipadora, Derechos Humanos y Pluralidad**. Rosario. 1era ed. Homo Sapiens. 2004
- Videla Horacio. 1997, **Historia de San Juan**. Buenos Aires. 2da ed. plus ultra., p15

